

~~muníquese, y dídese posesión al nombrado~~

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y tres.
 Sobrenspado, Encárgase, vale, Estado, y dídese posesión al nombrado,
 no vale. El Alcalde,

El Secretario,

Decreto N° 55 de 1933

(septiembre 21)

Por el cual se concede una licencia y se designa el reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales:

Decreta:

Artículo 1° Coniédese al señor Anelio Gast Galvis licencia por el término de cinco días contados desde mañana, para separarse del cargo de Inspector de Tránsito.

Artículo 2° Encárgase de la Inspección, durante el término de la licencia, al Secretario de dicha oficina,

señor Carlos Salcedo R.

Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de
septiembre de mil novecientos treinta y tres.



El Alcalde,

Rodrigo C. Salcedo

El Secretario,

José María Osorio

Decreto N° 56 de 1933

(Septiembre 27)

Sobre orden público.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en
uso de sus atribuciones legales y en cumpli-
miento del Decreto Ejecutivo Nacional núme-
ro 1.612 de fecha 22 del presente mes, por me-
dio del cual se dictan algunas medidas e-
lectorales, y en desarrollo de las demás disposi-
ciones vigentes sobre la materia,

Decreta: